1. **Objetivo**

Establecer las directrices para llevar a cabo la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales generados en la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. **Glosario**

**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente[[1]](#footnote-1).

**Control operacional:** Acciones y/o medidas que buscan prevenir, minimizar, corregir y/o compensar los impactos identificados y evaluados dentro de la Entidad.

**Desempeño Ambiental:** Resultados medibles relacionado con la gestión de aspectos ambientales[[2]](#footnote-2).

**Herramienta STORM USER:** permite realizar el reporte de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social a los Sistemas de Información Ambiental (SIA) y de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) del Distrito Capital[[3]](#footnote-3).

**Impacto Ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización[[4]](#footnote-4).

**Intervención Ambiental:** Visita a las unidades operativas por parte de un equipo interdisciplinario, el cual verifica y determina las condiciones, necesidades, aspectos e impactos ambientales que presente cada unidad operativa.

**Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. NOTA: el entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global[[5]](#footnote-5).

**Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño[[6]](#footnote-6).

**Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos[[7]](#footnote-7).

**Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad[[8]](#footnote-8).

**Servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social:** Son la respuesta institucional y territorializada de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de estos se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, y su principal objetivo es el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad[[9]](#footnote-9).

**Unidad Operativa:** Es la estructura física en donde se presta(n) el (los) servicio(s) social(es) en el área del Distrito Capital de la Secretaría Distrital de Integración Ambiental.

1. **Condiciones generales**
* La identificación y análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados a los servicios sociales de la Entidad, estará a cargo del área de gestión ambiental, proceso que debe realizarse una vez al año, durante el mes de diciembre, mediante el diligenciamiento del Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales por Servicio, código FOR-BS-43.
* El gestor ambiental encargado del programa de prácticas sostenibles debe analizar en conjunto todos los aspectos e impactos ambientales identificados y evaluados para los servicios sociales de Entidad, con el objetivo de contar con la matriz unificada, a través del Formato Matriz Aspectos e Impactos Ambientales de la Secretaría Distrital de Integración Social, código FOR-BS-44, la cual servirá como insumo para el diligenciamiento y reporte de los informes de la Secretaría Distrital de Ambiente (enero de cada vigencia) y/o como soporte al cumplimiento normativo ante los diferentes entes de control.
* Los Aspectos e Impactos Ambientales por servicio, deben socializarse con las unidades operativas prestadoras del servicio, por medio de los gestores ambientales y/o referentes ambientales técnicos, al menos una vez al año.
* Los servicios que se evalúan para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales son aquellos que presentan una infraestructura física para su operación (Unidad Operativa), identificadas por Códigos Sirbe. El responsable del diligenciamiento de la matriz, podrá digitalizar y/o suprimir dichos códigos, en la hoja de actividades de la matriz.
* Dentro de una actividad se pueden relacionar uno o varios aspectos ambientales; así mismo, para un aspecto ambiental se le pueden identificar uno o varios impactos ambientales, los cuales deberán ser evaluados uno a uno dentro de la hoja “Matriz” del Formato FOR-BS-43.
1. **Descripción de actividades**





1. **Disposiciones de almacenamiento y archivo**

Las disposiciones de almacenamiento y archivo de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Sistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA).

1. **Dependencia encargada de administrar este procedimiento**

Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa y Financiera, Área de Gestión Ambiental.

1. **Documentos asociados**
* INS-BS-009 Instructivo para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales de la Secretaría Distrital de Integración Social.
* FOR-BS-43 Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales por Servicio.
* FOR-BS-44 Formato Matriz aspectos e impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Integración Social.
* F-BS-58 Lista de Chequeo Plan de Intervención Ambiental SDIS.
1. **Aprobación del documento**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** |
| **Nombre** | María Paula Hernández Mejía | Patricia Vásquez NeiraGina Alexandra Vaca Linares | María Clemencia Pérez Uribe |
| **Cargo/Rol** | Profesional del Área de Gestión Ambiental | Coordinadora del Subsistema de Gestión AmbientalSubdirectora Administrativa y Financiera | Directora de Gestión Corporativa |

1. Norma Internacional ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso. Ginebra 2015. [↑](#footnote-ref-1)
2. ibíd. [↑](#footnote-ref-2)
3. Secretaría Distrital de Ambiente. Instructivo de la Herramienta Storm User, para el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital. Septiembre de 2011. [↑](#footnote-ref-3)
4. ibíd. [↑](#footnote-ref-4)
5. ibíd. [↑](#footnote-ref-5)
6. ibíd. [↑](#footnote-ref-6)
7. Norma Internacional ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso. Ginebra 2015. [↑](#footnote-ref-7)
8. ibíd. [↑](#footnote-ref-8)
9. Secretaría Distrital de Integración social. Portafolio de Servicios Secretaría Distrital de Integración Social.Proceso Direccionamiento de los Servicios Sociales. 2017. [↑](#footnote-ref-9)